

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE TURISTICO E INSTITUCIONAL TOURQUITO S.A. En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de abril del dos mil quince, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Av. Guayañay N° 0e2-73 y Lira N° 1 sector Quitumbe de esta ciudad de Quito, siendo las 10h05am, se encuentran presentes el 95% de la totalidad del capital del capital pagado. Al efecto se elabora la lista de asistencia de asistentes de conformidad con el Art.239 de la Ley de Compañías. Una vez constatado el quórum reglamentario y aclarando que por segunda convocatoria se realizara con los accionistas presentes dando cumplimiento a la Ley de Compañías, PRIMER PUNTO.- El Gerente General; pone a consideración de los accionistas el Informe correspondiente del ejercicio económico 2014, el mismo que es revisado por los Accionistas y aprobado con la abstención del accionista señor Germán Barragán Gerente General; a continuación informa que hay 08 Accionistas de realizar el trámite legal de descargos en la Empresa en los próximos meses, los señores: Cadena Llumingusin Ana María, Cocha Quishpe Segundo Eduardo, Cruz Villalba Wilson Manuel, Mosquera María Georgina, Pérez Quevedo Edgar Wilfrido, Shingre Rogel Santos Eduviges, Tenesaca Guaranguay Germania Yudy y Vargas Landázuri Marco Vinicio, el señor Víctor Ponce Sigulere que esos gastos Judiciales a suma la Compañía para que esas acciones sean de la de la Empresa, pero no tubo apoyo de los de los Accionistas quedando a libertad de Gerencia la destitución de los mismos y gastos que demanden a título personal su recuperación de acciones, sin reclamo alguno de la Compañía. SEGUNDO PUNTO.- Se aprobó por unanimidad el informe de Gerencia y del señor Comisario del ejercicio económico 2014 por todos los señores accionistas presentes; TERCER PUNTO.- Asunto de la Renovación del PERMISO DE OPERACIÓN EN LA GENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA COMPAÑÍA; no se pudo realizar la RENOVACIÓN por no tener las unidades en el servicio activo Comercial de los accionistas las unidades no renovadas por ventas de los mismos sin aviso alguno a la Compañía, razón por la cual está en estambay; para poder deshabilitar las unidades se solicitó un Criterio Jurídico A LA GENCIA NACIONAL estamos en espera de Respuesta y Se cambiara de Modalidad la Compañía, Aprobado por unanimidad de los presentes en Junta General de Accionistas por no tener apoyo a lo anterior mente mencionado CUARTO PUNTO.- Comunicaciones: Quedan comprometidos todos los accionistas a presentar toda la documentación necesaria para la legalización del cambio de modalidad y la Legalización de la misma lo más pronto de su Jurisdicción legal, se concede un breve receso para redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta se procede a dar lectura y se aprueba por unanimidad el Presidente levanta la Junta siendo las 12h50 pm.



Germán Barragán

Presidente



Isabel Barragán

Secretario AD-HDC